



SESION

DEL DIA 12 DE ENERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del día anterior; del estado de las fuerzas sutiles, en el día 10, y del parte del general del cuarto ejército, de ayer.

Seguidamente hizo presente el Sr. *Secretario Sombiela* que el Sr. *Borrull* había hecho verbalmente, en el día anterior, proposicion para que se añadiese á la coleccion de los decretos y órdenes hasta el 24 de Setiembre último, que se había impreso, la de 29 de Setiembre del año anterior, que prohibía que los señores Diputados pudiesen admitir empleo ni gracia alguna del Gobierno durante el tiempo de la diputacion y un año despues, y que no había recaído resolucion. Se acordó que se añadiese dicho acuerdo á la citada coleccion.

Con arreglo á lo acordado en la sesion secreta del día de ayer, empezó á discutirse la siguiente proposicion del Sr. *Morales de los Rios*, admitida á discusion en la sesion secreta de 3 de Noviembre anterior, que se suspendió en la de 11 del mismo mes.

«Que se nombre, á la mayor brevedad, una Regencia, en el modo que determinen las Córtes, señalándose día para tratar este urgente é importante asunto, con la extension que requiere su gravedad.»

Hablaron varios Sres. Diputados, y puesta á votacion la primera parte de la proposicion, que dice así: «Que se nombre á la mayor brevedad una Regencia,» quedó aprobada.

El Sr. *Torrero* hizo verbalmente la siguiente adiccion, que fué aprobada:

«Conforme á la Constitucion.»

Habiendo manifestado algunos Sres. Diputados que no había necesidad de votarse los demás extremos que contenia la proposicion, porque estaban reducidos al señalamiento de día, lo cual era privativo del Sr. *Presidente*, y al modo de verificar la eleccion, expresó aquel que no podia señalar día para el nombramiento hasta que los señores de la comision nombrada para exponer su dictámen en órden al modo de dicha eleccion, evacuasen el encargo. El Sr. *Mejía* propuso y se aprobó, que se agregasen á dicha comision algunos señores más; y el Sr. *Presidente* nombró para el efecto á los señores *Morales de los Rios*, *Muñoz Torrero*, *Gutierrez de la Huerta*, *Conde de Toreno*, *Leiva*, *Zorraquin* y *Aner*.

Se declaró que esta resolucion obligaba al secreto.

Y habiéndose leído al Congreso el oficio del jefe del Estado Mayor general, su fecha del día de hoy, en el cual copia el que ha remitido el comandante general interino de la provincia de Extremadura, el *Marqués de Monsalud*, desde el cuartel general de Valencia de Alcántara, de fecha de 2 del que rige, relativo á la entrada en dicha provincia del general *Hill*, y á las ocurrencias acaecidas con dicho motivo, se levantó la sesion.—*Manuel de Villafañe*, *Presidente*.—*José María Calatrava*, *Diputado Secretario*.—*José Antonio Sombiela*, *Diputado Secretario*.